



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Sisbén

CARTILLA ABC DEL
SISBÉN IV





INDICE

Acerca del Sisbén	4
¿Para qué sirve el Sisbén?	5
Usos del Sisbén en la focalización de programas sociales	6
Evolución del Sisbén	7
Implementación del Sisbén IV: Conpes 3877 de 2016	9
Ventajas del Sisbén IV	11
Oportunidades del Sisbén IV	12
Sobre la nueva clasificación del Sisbén IV	14
Nuevas herramientas de información del Sisbén IV	15
Sistemas del Sisbén IV	16
Canales de atención de solicitudes: Mesa de Ayuda del Sisbén IV	17
Acceso a la información en el Sisbén	19



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Sisbén

Sistema de Identificación de
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Cartilla ABC de
SISBÉN IV



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acercas del Sisbén

El Sisbén es una encuesta que permite conocer las condiciones socioeconómicas de los hogares y los clasifica por su capacidad para generar ingresos y calidad de vida. Se utiliza desde 1997 para focalizar el gasto social hacia los más pobres y vulnerables.

En 2021 entró en vigencia el Sisbén IV. Una nueva encuesta con mejoras operativas, metodológicas y tecnológicas para fortalecer la herramienta e identificar mejor a la población más vulnerable.



Sistema de Identificación de
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales



¿Para qué sirve el Sisbén?

- El Sisbén es la puerta de entrada para la mayoría de los programas sociales del país, pero es importante aclarar que estar en el Sisbén no implica el ingreso automático a un programa social.¹
- La información del Sisbén se recoge mediante una encuesta (ficha socioeconómica) en la que se les pregunta a los hogares sobre su vivienda, servicios públicos disponibles, salud, educación, empleo e ingresos.
- Los municipios aplican las encuestas, prestan atención al ciudadano y son responsables de la información del Sisbén, la cual remiten a DNP. Con esta información se clasifica la población según su situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Los departamentos brindan apoyo en la implementación del Sisbén y dan asistencia técnica a sus municipios.
- El DNP emite lineamientos técnicos, metodológicos y operativos sobre el Sisbén, y propende por la calidad de la información, la publicación de la base certificada del Sisbén y también brinda atención al ciudadano.
- Las entidades que administran los programas sociales usan la información del Sisbén para seleccionar a sus beneficiarios y asignar los subsidios a quienes más lo necesitan.
- La definición de criterios y esquemas de transición del Sisbén III al Sisbén IV también es competencia de los programas sociales.

¹ Se recomienda revisar el Artículo 2.2.8.1.2. del Decreto 441 de 2017.



Usos del Sisbén en la focalización de programas sociales

Las entidades que administran los programas son las encargadas de establecer los requisitos que deben cumplir las personas para acceder a estos, incluyendo la clasificación en el Sisbén. Son también responsables de identificar a sus beneficiarios con base en su presupuesto y en su

capacidad para atender a la población.

La mayoría de los programas sociales utiliza el Sisbén como herramienta de focalización poblacional (hogares o personas). Toman la información de caracterización de las personas y su clasificación

Sisbén para seleccionar a sus beneficiarios. Entre los programas sociales que utilizan el Sisbén se encuentra Régimen Subsidiado de Salud, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Generación E, entre otros.

¡Recuerde!
Estar incluido en la base del Sisbén no garantiza el acceso a los programas sociales del Gobierno Nacional.





Evolución del Sisbén

La primera versión del Sisbén surgió bajo el Conpes 040 en 1997. Tenía un enfoque de ingresos (inclusión productiva), y su ordenamiento era un puntaje de 0 a 100 (Tabla 1). El Sisbén II contrario a la versión I tenía un enfoque de calidad de vida (inclusión social). El ordenamiento se mantuvo, pero se hacían cortes por

niveles del puntaje y urbano-rural. El Sisbén III se implementó en 2011. Mantiene el enfoque de calidad de vida, pero pasa a hacer cortes por programas sociales. El puntaje no solo se calcula para la zona urbana y rural, sino para las 14 ciudades.²

Tabla 1. Evolución de la metodología Sisbén

	SISBÉN I 1995	SISBÉN II 2005	SISBÉN 2011	SISBÉN 2020
	Conpes 040 (1997)	Conpes 055 (2011)	Conpes 117 (2008)	Conpes 3877 (2016)
ÍNDICE	Inclusión productiva	Inclusión social	Inclusión social	Inclusión social y productiva
PUNTAJE	Puntaje de 0 a 100	Puntaje de 0 a 100 (corte por niveles)	Puntaje de 0 a 100 (corte por programa)	Grupos por niveles de pobreza
ZONA	1 zona (nacional)	2 zonas (urbano y rural)	3 zonas (urbano, rural y 14 ciudades)	64 zonas (Urbano y rural por departamento + Bogotá)
OTROS CAMBIOS			Exclusión del estrato socioeconómico	Georeferenciación Cálculo proxy del IPM Registro Social

² Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Villavicencio y Santa Marta.



El Conpes 3877 de 2016 establece los lineamientos para la versión Sisbén IV, que combina el enfoque de ingresos con el de calidad de vida. La nueva clasificación tiene 4 grupos: población en pobreza extrema, población en pobreza moderada, población en riesgo de caer en la pobreza (vulnerable) y población no pobre ni vulnerable. El ordenamiento se realiza para los 32 departamentos de Colombia, desagregando por zona urbana y rural. También ofrece la oportunidad de georreferenciar la información de las encuestas, así como un proxy³ del cálculo municipal del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).



Sisbén IV tiene en cuenta la capacidad de generar ingresos de los hogares, sus condiciones de vida, y las características del entorno.

3 Proxy: una variable que se usa en lugar de la variable de interés cuando esa variable de interés no se puede medir directamente. Por ejemplo, El PIB per cápita se puede utilizar como proxy del nivel de vida.



Implementación del Sisbén IV: Conpes 3877 de 2016

El Conpes 3877 de 2016 “Declaración de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV”, dicta los lineamientos técnicos, operativos y financieros para implementar la cuarta versión del Sisbén.

La implementación del Sisbén IV permite validar y actualizar la información de las personas en Sisbén mediante cruces de información con otros registros administrativos. Este intercambio de información entre instituciones consolidaría el Registro Social de Hogares (RSH), y con esto, el Estado podría mejorar la coordinación

del Sistema de Protección Social, evaluar la política social y realizar comparativos entre grupos de población focalizada.

Por otro lado, la modernización de los programas que usan el Sisbén para focalizar incluye la creación del Contrato Social. Este contrato es un acuerdo entre las entidades administradoras de los programas y los beneficiarios del mismo, en él se definen los criterios de entrada, permanencia y salida de los beneficiarios, y los derechos y deberes de cada uno.

¡Recuerde!
Es competencia de los programas sociales definir el uso de la clasificación del Sisbén IV para la selección de sus beneficiarios





Figura 1. Línea de tiempo - implementación Sisbén IV

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN - BARRIDO

Información
de 189
municipios

Información
de 302
municipios

Información
de 570
municipios

Información
de 39
municipios

2017

2018

2019

2020

2021

Vigencia del Sisbén III

Entrada en vigencia Sisbén IV

Cálculo del puntaje con Sisbén III con información actualizada de barrido.
Publicación de puntaje previo y puntaje actualizado.

Cálculo de la
clasificación Sisbén IV

En este sentido, desde 2017 se realizaron operativos de levantamiento de información del Sisbén IV, un operativo de recolección de información que abarca total o parcialmente cada municipio del país y que permite obtener la información con la que se construye la base inicial de potenciales beneficiarios de programas sociales. Al finalizar el año 2020, 1.100 municipios del país terminaron su fase de barrido (Figura 1).

Quienes no alcanzaron a encuestarse durante la

fase del barrido pueden registrarse por demanda, es decir, la persona puede acercarse a la oficina municipal del Sisbén y solicitar su registro en la base de datos Sisbén.

Quienes no cuentan aún con una encuesta bajo la metodología del Sisbén IV pueden solicitarla en la oficina de Sisbén del municipio aun cuando ya tenga una encuesta bajo la metodología del Sisbén III.

Es importante aclarar que los programas sociales definirán sus

criterios de entrada, permanencia y salida y comunicarán las características de la transición al Sisbén IV, especificando el tratamiento que se dará a los beneficiarios que aún no se hayan realizado la encuesta del Sisbén IV.



Ventajas del Sisbén IV

El Sisbén IV es importante porque trae mejoras en términos operativos, tecnológicos y metodológicos frente a la versión del Sisbén III:

SISBÉN III

SISBÉN IV

Clasifica a la población por puntajes de 0 a 100.

Clasifica a la población por grupos A, B, C y D.

Las encuestas se realizan en papel y a mano.

Las encuestas se realizan con dispositivos móviles de captura. Estos dispositivos permiten:

- Escanear códigos de cédulas y tarjetas de identidad.
- Georreferenciar a los hogares.

Las novedades presentadas por los usuarios se publican en un mes.

Las novedades presentadas por los usuarios se publican en máximo 6 días desde el envío de la información por parte del municipio al DNP.

La metodología tiene en cuenta las condiciones de vida de los hogares.

La metodología tiene en cuenta las condiciones de vida y la capacidad de generar ingresos de los hogares, y las características del entorno.

Es importante aclarar que desde la fase del barrido, se vienen utilizando herramientas tecnológicas del Sisbén IV como los Dispositivos Móviles y el sistema SisbenApp.



Oportunidades del Sisbén IV

Focalización geográfica

Hacer las encuestas con Dispositivos Móviles permite georreferenciar a los hogares facilitando su localización.

La georreferenciación del Sisbén IV permite conocer la ubicación de los hogares para facilitar la asignación de subsidios.

Sisbén IV permite hacer focalización poblacional y geográfica, lo que mejora la efectividad en la asignación de la oferta social.

Focalización por ingresos e IPM

Sisbén IV permite calcular una aproximación del Índice de pobreza multidimensional (IPM)

Esto permitirá identificar no solo a la población que es pobre por sus ingresos, sino que tiene carencias en vivienda, servicios, salud, educación, y trabajo.

Cada programa dependiendo de su meta de reducción de la pobreza escogerá su criterio de focalización.

Rediseño de Programas sociales

Rediseño de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Unidos, principales programas de reducción de la pobreza.

Utilizando la información del Sisbén IV y de las evaluaciones de impacto realizadas a estos programas se redefinirán los criterios para ingresar, permanecer y salir de éstos, y su cobertura geográfica.

Ajustar los programas a la realidad social del país mejora la pertinencia de las intervenciones y se espera que esto acelere la reducción de la pobreza.



Sobre la nueva clasificación del Sisbén IV

A1→A5

Pobreza extrema

B1→B7

Pobreza moderada

C1→C18

Vulnerabilidad

D1→D21

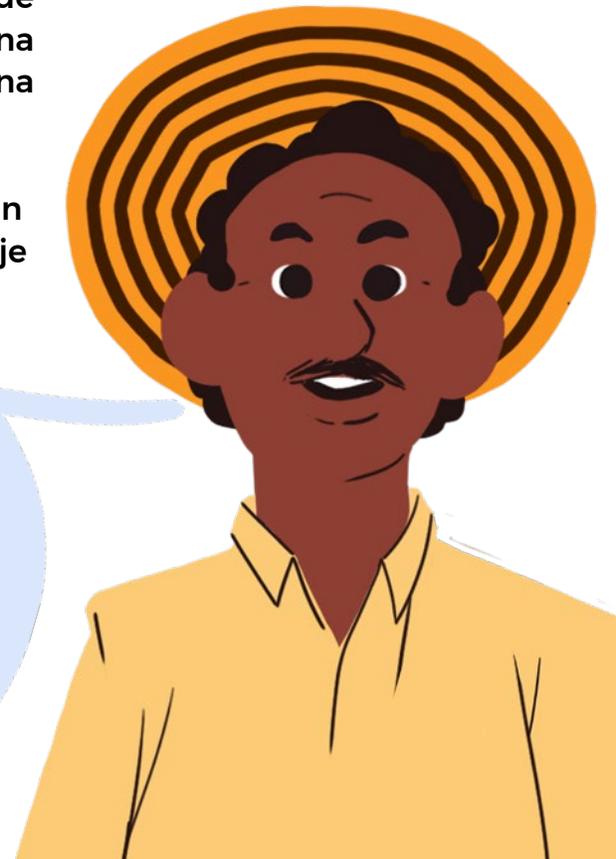
Ni pobre ni vulnerable

En el Sisbén IV existen cuatro grupos: el **grupo A**, conformado por la población con menor capacidad de generación de ingresos o población en pobreza extrema; ii) el grupo B, compuesto por hogares pobres, pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A; iii) el **grupo C**, constituido por población en riesgo de caer en condición de pobreza o vulnerable iv) el **grupo D**, conformado por población no pobre.

Cada grupo está compuesto por unos subgrupos, formados por una letra y un número, y que también se diferencian por su mayor o menor capacidad de generación de ingresos. De esta forma el grupo A está conformado por 5 subgrupos (A1-A5), el B por 7 (B1-B7), el C por 18 (C1-C18) y finalmente el grupo D por 21 subgrupos (D1-D21). A modo de ejemplo, una persona en el subgrupo A1 tendrá una menor capacidad de generar ingresos que la persona del A5.

La nueva metodología Sisbén IV no es comparable con el Sisbén III, que clasificaba los hogares con un puntaje de 0 a 100.

¡Recuerde!
Es un error comparar Sisbén III con Sisbén IV, pues al no ser comparables las metodologías no es posible hacer la equivalencia entre el puntaje Sisbén III y algún grupo del Sisbén IV.





Nuevas herramientas de información del Sisbén IV

Tras la implementación del Sisbén IV se busca disponer de nuevas herramientas de información que faciliten su operación, tales como la modernización del portal Sisbén y la creación del Portal Ciudadano y el Portal Territorial.

Página web

Información metodología Sisbén IV

Nuevo modelo de clasificación

Optimización en presentación de contenidos

Facilidad de navegación

Actualización de preguntas frecuentes

Portal Ciudadano

Registro de ciudadanos

Registro de solicitudes

Validación de documentos de soporte

Sistema de notificaciones

Administración del software y sistema de notificaciones

Integración con sistemas actuales

Noticias e información de interés específica para el ciudadano.

Portal Territorial

Ingreso mediante usuario individual

Acceso a plataforma Moodle

Consulta de calificación Sisbén

Monitoreo de municipios por solicitudes pendientes

Estadísticas por tipo y estado de solicitud (municipios)

Consulta de solicitudes

Se incluye marca de verificación con Registraduría Nacional

Estadísticas agregadas de pobreza



Sistemas del Sisbén IV

Guía técnica para uso del administrador local de Sisbén

El “Manual Software SisbenApp Demanda” es una guía sobre el manejo de SisbenApp para la fase de demanda. Este documento consta de secciones explicativas sobre la interfaz del software y su pantalla de inicio, la administración de usuarios y perfiles, administración de parámetros maestros (como administración de los Dispositivos Móviles), administración del proceso de sincronización y de las solicitudes, así como las novedades del procesamiento.

Adjunto a esta guía se envía el manual respectivo para revisar con detalle cada temática.



Canales de atención de solicitudes: Mesa de Ayuda del Sisbén IV

Teniendo presente las responsabilidades de la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida (SPSCV) con relación a la implementación y operación del Sisben IV, la Mesa de ayuda Sisben es uno de los principales canales de atención en lo

relacionado con el proceso de consolidación, procesamiento, envío y soporte técnico de los diferentes requerimientos de información que las entidades territoriales solicitan. Actualmente el esquema de funcionamiento de la Mesa de ayuda se define de la siguiente manera:



1. Recepción de la solicitud: los requerimientos de las entidades territoriales se realizan mediante el correo de Mesa de ayuda **nuevosisben@dnpc.gov.co**.

2. Clasificación, creación o redireccionamiento de los requerimientos reportados:

la atención y verificación de correos se realiza por orden de llegada teniendo presente los horarios de atención definidos, los cuales son de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. Esto se realiza a través de la herramienta de gestión Proactiva Net⁴



3. Tiempos de atención: existen diferentes tiempos de atención según el contenido y detalle de la solicitud que la entidad territorial remite a la Mesa de ayuda Sisbén.

⁴**Proactiva net:** herramienta de gestión de casos administrada por la oficina de informática del DNP, la cual, permite la recepción, asignación, control y seguimiento de los requerimientos técnicos solicitados por las entidades territoriales en lo relacionado con el sistema del Sisbén.



En lo relacionado con el soporte técnico para los sistemas de información que se están implementando, si el municipio remite la información completa y tiene la conectividad adecuada, la atención se realizará en un rango de tiempo de 1 a 3 días a partir de que se genera el caso en Proactiva Net.

Dado que en muchas ocasiones el detalle y contenido del correo enviado por la entidad territorial no es claro, y no cuenta con la información necesaria para poder darle un redireccionamiento idóneo, desde el buzón de correo de Mesa de ayuda se les solicita la siguiente información:

Detalle de la solicitud, motivo, verificación o soporte que requiere que sea validado por la Mesa de Ayuda:	
TeamViewer Versión 12 ID: ⁵	
TeamViewer Versión 12 Contraseña:	
Departamento:	
Municipio:	
Celular:	
Horarios Oficina Municipal o disponibilidad horaria:	

Una vez el municipio remite a DNP la información solicitada se procede a crear el caso en Proactiva Net. Esto da origen a dos situaciones:



1. Una vez es creado el caso y teniendo en cuenta los tiempos de gestión y el tipo de requerimiento (Requerimiento - Incidente), un asesor de la Mesa de ayuda realizará la conexión remota por medio de TeamViewer versión 12 o mediante la información de contacto de suministrado por la entidad territorial efectuando una comunicación telefónica. Esto con el fin de realizar y verificar en detalle lo reportado en el caso y brindar la solución o escalamiento al área técnica según sea el asunto.



2. Escalamiento al área técnica: existen procesos de verificación técnicos que requieren de un análisis más exhaustivo para llegar a su solución o aclaración; por tal motivo desde la Mesa de ayuda se revisa y documenta la situación con el fin de dar una mayor claridad a lo reportado. Una vez se supera la fase de revisión, si se cuenta con una solución se contacta al municipio y se ejecuta el archivo de actualización o se brinda la respuesta requerida.

⁵ Adjunto a esta cartilla se remite la guía de descarga y configuración de TeamViewer.



Es importante resaltar que también existen tiempos de atención atribuibles a los municipios, relacionados con la calidad de conexión, disponibilidad del servicio de internet, temas administrativos propios de los municipios (Cambios de administrador, reuniones, talleres, salidas a campo, atención

a ciudadanos), cambio de equipos o daños de equipos, configuración de red inalámbrica, restricciones de red y en algunos casos puntuales, la disponibilidad del servicio de fluido eléctrico que alteran la dinámica del soporte técnico brindado desde la Mesa de ayuda Sisbén.

Acceso a la información en el Sisbén

Con la implementación del Sisbén IV, se tiene previsto varios medios para disponer la información relevante del Sisbén a la ciudadanía, las entidades nacionales y territoriales y a la academia.

CIUDADANO

- Consulta individual y pública en el portal Sisbén donde se muestra el grupo y subgrupo Sisbén y los datos básicos de cada persona, el departamento y municipio donde tomó la encuesta y las fechas de actualización de la misma.
- Consulta resumida del hogar donde se muestra la información de identificación básica de todos los miembros del hogar y su grupo y subgrupo Sisbén IV. Esta consulta la realiza el administrador municipal del Sisbén a solicitud de uno de los integrantes del hogar que realiza la consulta.
- En el portal ciudadano del Sisbén se mostrarán notificaciones sobre el estado de solicitudes y de actualizaciones de la ficha del hogar vía registro administrativo.



ENTIDADES TERRITORIALES

- Consulta de la ficha completa del hogar, donde se muestra toda la información de la vivienda y todos los integrantes del hogar. Esta consulta la realiza el administrador municipal del Sisbén.
- Reporteador de características socioeconómicas, ordenación Sisbén y pobreza multidimensional de las personas y hogares del municipio a partir del Sisbén, disponible en el Portal Territorial.
- Focalizador que le permite a la entidad territorial identificar a la población del municipio en el Sisbén, filtrando por diferentes características socioeconómicas. Esta herramienta dará insumos a las entidades territoriales para elegir a los potenciales beneficiarios de sus programas.
- Los administradores municipales podrán consultar las fichas y los hogares de las personas que se acercan a la oficina del Sisbén, también encontrarán la consulta, estadísticas y descarga de la base certificada del municipio así como información de interés y comunicados enviados por parte del DNP a los municipios.
- Los coordinadores departamentales podrán realizar consultas y seguimiento a sus municipios en temas relacionados con solicitudes: pendientes, canceladas y demoras en la realización de las mismas. También encontrarán la consulta de estadísticas y descarga de la base certificada del departamento. Encontrarán Información de interés y comunicados enviados por parte del DNP a los municipios y departamentos.
- A partir de los acuerdos de intercambio de información, se habilitará una conexión punto a punto al servidor del Sisbén usando una VPN para que las entidades territoriales puedan consumir directamente y en tiempo real la información del Sisbén.



ENTIDADES NACIONALES

- A partir de los acuerdos de intercambio de información, se habilitará una conexión punto a punto al servidor del Sisbén usando una VPN para que las entidades nacionales puedan consumir directamente y en tiempo real la información del Sisbén.
- Dependiendo de la necesidad, también se pueden habilitar servicios web para la consulta de información específica del Sisbén por parte de las entidades nacionales.
- De igual manera, Sisbén también consumirá información de registros administrativos de entidades para validar o actualizar su información, así como para hacer seguimiento a las condiciones socioeconómicas de los hogares.

ACADEMIA

- La base anonimizada de Sisbén IV estará disponible en el Archivo Nacional de Datos (ANDA). La información disponible será de corte anual, y se espera que con ella, estudiantes, docentes e investigadores académicos puedan desarrollar conocimiento sobre las condiciones de los hogares y el impacto de los programas sociales en la movilidad social y económica del país.

